CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN AYSÉN
DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN
RSF/MOJ

RESOLUCIÓN Nº: 33/2012
ANT : CARTA SOLICITUD DE ARBOLES SRA. PAOLA AGUILAR GALLARDO
MAT. : APRUEBA ENTREGA DE PLANTAS SOLICITADAS EN EL MARCO DEL "PROYECTO BICENTENARIO FORESTACIÓN URBANA"

Coyhaique, 01/06/2012

VISTOS

1. Las facultades que me fueron conferidas por el Sr. Director Ejecutivo en Resolución N° 209 de fecha 30 de Abril de 2010, reducido a Escritura Pública con fecha 06 de mayo del 2010 ante el Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, Abogado, Notario Titular de la Cuadragésima Notaría de Santiago; lo establecido en la ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y su Reglamento; y lo dispuesto en la Resolución N° 44 de fecha 16 de junio de 2011 del Director Regional de CONAF, Región de Aysén

CONSIDERANDO

1.

1. La necesidad de cumplir los compromisos institucionales en cuanto a la ejecución del proyecto Bicentenario Forestación Urbana y que de modo general significa la producción disposición y establecimiento de árboles en el ámbito urbano y periurbano, lo cual se expresa en metas a cumplir anualmente.

2. Que el Gobierno de Chile, delegó en la Corporación Nacional Forestal la responsabilidad técnica y administrativa de la implementación y ejecución de esta Proyecto Bicentenario.

3. Que el Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana y Periurbana es un programa del Gobierno de Chile que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida urbana y rural a través de las cualidades propias de los árboles, asociado a los beneficios socio-ambientales que entrega cada árbol en la persona que lo recibe, planta y cuida.

4. El imperativo de acompañar a las organizaciones públicas, privadas y personas naturales para que estos establezcan arbolados en el ámbito urbano y/o periurbano con pleno apego a los procesos y procedimientos administrativos que se implementen para el efecto.

5. Que a través de Resolución N° 216 del 08. de junio 2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF, se amplía para el solo efecto de la ejecución del Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana del Gobierno de Chile, la facultad del Director Ejecutivo para efectuar donaciones de bienes menores que digan relación con el referido Proyecto, hasta un monto de 80 UTM, facultad que además se delega en la misma resolución a los Directores Regionales.

6. Que a través de Resolución N° 44 del 16 de junio de 2011 del Director Regional CONAF, Región de Aysén, se aprueba donación de plantas en el marco del Programa de Arborización Urbana.

7. Que a través del ORD N° 89/2011 de la Dirección Ejecutiva de CONAF y de la Resolución N° 44/2011 del Director Regional de Aysén, se instruye normas para la entrega de plantas, donde se especifica que para requerimiento de plantas sobre 20 unidades y hasta un valor de 40 UTM, requerirá de una resolución aprobatoria por parte del Director Regional.

8. Que la entidad que se individualiza en el presente punto, formalizó su solicitud de plantas a esta Dirección Regional a través de carta de fecha: **18/04/2012** , cuyo detalle es el siguiente:

Nombre Entidad	PAOLA AGUILAR GALLARDO	
RUT	8.890.732-9	
Dirección de domicilio	CONDOMINIO ALTO VALLE CASA 4	
Ciudad	COYHAIQUE	
Correo Electrónico		
N° total de plantas solicitadas	850	
Coordenadas UTM (N-E)		
Huso	PARCELA CAMINO RESERVA NACIONAL COYHAIQUE	

9. Que la solicitud de plantas que se especifica en el punto 8 de los considerando de la presente resolución, se enmarca en lo instruido a través de ORD 89/2011 y en la Resolución N° 44/2011, ambos señalados en el punto 7 de la presente resolución.

10. Finalmente que, el compromiso del Estado de Chile en incentivar y fomentar la valoración del árbol. Por los diferentes beneficios estos prestan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y reforzamiento de la identidad cultural de la ciudadanía.

RESUELVO

1.

Apruébese, la entrega de plantas a la entidad que se individualiza, con el detalle respectivo de especies y valores, de acuerdo al cuadro adjunto correspondiente

Nombre Entidad receptora (pública, privada, persona natural)	RUT	Domicilio	Nombre de especie/s entregada	Cantidad por especie (N°)	Valor unitario por especie (sin IVA)	Valor total (sin IVA)
PAOLA AGUILAR GALLARDO	8.890.732-9	CONDOMINIO ALTO VALLE CASA 4	COIGUE	100	1.800	180.000
			LENGAS	100	1.800	180.000
			PINO OREGON	500	110	55.000
			ÑIRE	100	230	23.000
			COTONEASTER	50	230	11.500
		TOTAL		**850**	**4.170**	**449.500**

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Juan Barrientos Erreguerena
Director Regional

Dirección Regional Aysén

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CARTA SOLICITUD DE ARBOLES PROGRAMA BICENTENARIO ARBORIZACIÓN SRA. PAOLA AGUILAR GALLARDO	Digital			

Distribución:

- Claudia Marcela Téllez Contreras-Analista de Control de Gestión Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
- Mónica Ojeda Jofre-Oficial de Partes Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
- Nelson Alvear Cabezas-Encargado Unidad Desarrollo y Fomento Forestal Provincial Coyhaique
- Ramón Solis Figueroa-Jefe Provincial Provincial Coyhaique Provincial Coyhaique
- Sandra Mata Bravo-Unidad Juridica Unidad Juridica Provincial Coyhaique
- Gilberto Gonzalez Godoy-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.XI
- Jose Urrutia Bustos-Encargado Plantaciones Departamento Forestal Or. XI Departamento Forestal Or.XI
- Pamela Cárdenas Vasquez-Control Interno Programa Arborizacion Departamento Forestal Or.XI
- Maria Regina Mora Rojas-Encargada Of. de Partes Dirección Regional Aysén Or.XI
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC